

La Universidad Autónoma de Nayarit, a través de la Comisión Institucional de Becas

C O N V O C A N

A las y los estudiantes de Nivel Medio Superior y Superior a participar para

BECAS INSTITUCIONALES

CICLO ESCOLAR 2026-2027

La Universidad Autónoma de Nayarit a través de la Comisión Institucional de Becas prevista en el Reglamento General de Becas y en el marco de lo establecido en el Plan de Desarrollo Institucional 2022-2028 en el Eje 3: "Formación Integral y Profesional para la Ciudadanía" convoca a las y los estudiantes de Nivel Medio Superior y Superior de la Universidad Autónoma de Nayarit, a participar en el proceso de obtención de Becas Institucionales del Ciclo Escolar 2026-2027 otorgadas del Impuesto Especial destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit, ejercicio fiscal 2026 (Patronato 2026), con la finalidad de contribuir a la mejora de las condiciones económicas que permitan la continuidad y terminación de sus estudios, incidiendo con ello en las políticas educativas de igualdad, equidad y justicia social, bajo las siguientes:

BASES

I. REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN AL MOMENTO DE REALIZAR LA SOLICITUD

1. Estar inscrita/o y contar con carga horaria vigente en alguna Unidad Académica Preparatoria o en algún programa Académico de Licenciatura de nuestra institución.
2. Ser alumna/o regular (entendido como todo aquel cuya trayectoria académica no presente unidades de aprendizaje disciplinares no acreditadas al momento de la solicitud), condición que se verificará en el historial académico.
3. No tener ninguna beca interna o externa estatal, federal, o de la iniciativa privada.
4. No contar con apoyos económicos internos o externos que vayan dirigidos a la manutención, quedando fuera de estos, los premios económicos recibidos por participar en algún concurso o apoyo económico por desarrollar actividades específicas de la institución fuera de su horario escolar.
5. No haber sido sancionada/o en los términos de los Artículos 35 de la Ley Orgánica de la Universidad; 91 y 92 del Estatuto de Gobierno, 54 y 55 del Reglamento de Estudios de tipo Medio Superior y Superior de la Universidad Autónoma de Nayarit.

II. MODALIDADES Y MONTOS DE LAS BECAS

La persona alumna interesada en obtener una beca, podrá participar SOLO EN UNA de las siguientes modalidades:

TIPO DE BECA

1. Alto Rendimiento Académico
2. Alto Rendimiento Deportivo
3. Alto Rendimiento Cultural-Artístico
4. Participación Social
5. Bajos Recursos Económicos
6. Alumnas/os con Discapacidad
7. Alumnas/os de Pueblos Originarios

MONTO

$5,000 pesos
(Cinco mil pesos 00/100 M.N.)
Pago único por el ciclo escolar

TIPO DE BECA

8. Mérito Estudiantil

MONTO

$10,000 pesos
(Diez mil pesos 00/100 M.N.)
Pago único por el ciclo escolar

III. DOCUMENTACIÓN GENERAL PARA LA PARTICIPACIÓN

El alumnado con intención de participar en la presente convocatoria, deberá presentar original y copia de la siguiente documentación comprobatoria, además de cumplir con lo establecido en el apartado de BASES.

1. ***Constancia de Estudio Socioeconómico*** que se genera al finalizar el registro en la Plataforma PiiDA.
2. ***Constancia de no sanción universitaria***, expedida por Secretaría General con una antigüedad no mayor a 1 mes. (Se obtiene en la

Plataforma PiiDA, en la opción Trámites y Servicios).

3. ***Historial académico con promedio***, expedido por la Dirección General de Control Escolar o por el Control Escolar de tu Unidad Académica con firma y sello del responsable, con una antigüedad no mayor a 1 mes.

4. ***Carga horaria vigente*** en alguna Unidad Académica Preparatoria o en algún programa Académico de Licenciatura.

5. ***Comprobante de domicilio***, con una antigüedad no mayor a 6 meses. En caso de residir en Casas Estudiantiles UAN (Tepic o San Blas) presentar el comprobante de domicilio familiar.

6. Para alumnas/os ***mayores de edad Identificación Oficial con fotografía*** (INE, pasaporte, licencia de manejo), en caso de estudiantes ***menores de edad presentar Credencial de Estudiante***, debidamente sellada. Para ambos casos se requiere copia por ambos lados en el mismo frente de la hoja.

7. ***Carta de Manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad firmada***, formato disponible en la Plataforma PiiDA.

IV. REQUISITOS ESPECÍFICOS POR MODALIDAD DE BECA

Toda vez que las personas solicitantes cubran los requisitos generales de la participación señalados en las bases de la presente convocatoria, deberán cumplir también con los requisitos específicos correspondientes a la modalidad de beca que soliciten, presentando la documentación respectiva.

1. Alto Rendimiento Académico

a) Acreditar un promedio general mínimo de 90 mediante el historial académico.

b) Presentar portafolio de evidencias, constancias de participación en actividades y eventos académicos del ciclo inmediato anterior agosto-diciembre 2025 a enero-junio 2026.

2. Alto Rendimiento Deportivo

a) Presentar un portafolio de evidencias que integre el ***currículum deportivo***, donde se incluya el historial de competencias, logros obtenidos, marcas, participación en torneos y premios o reconocimientos, acompañado de las evidencias documentales y/o fotográficas que acrediten dicha trayectoria a nivel institucional y/o haber representado al Estado de Nayarit en competencias de carácter nacional, regional y/o internacional durante el ciclo inmediato anterior, correspondiente al periodo de agosto-diciembre 2025 a enero-junio 2026.

3. Alto Rendimiento Cultural-Artístico

a) Presentar un portafolio de evidencias que integre el ***currículum cultural y/o artístico*** incluyendo su historial de presentaciones, logros obtenidos, participación en eventos culturales y premios o reconocimientos, acompañado de las evidencias documentales y/o fotográficas que acredite un alto rendimiento Cultural-Artístico a nivel institucional, o haber representado al Estado de Nayarit en eventos culturales de carácter nacional, regional y/o internacional durante el ciclo inmediato anterior, correspondiente al periodo de junio-diciembre 2025 a enero-junio 2026.

4. Mérito Estudiantil

a) Haber cubierto como mínimo el 50% de los créditos totales del Programa Académico.

b) Acreditar una trayectoria regular sin haber recuperado unidades de aprendizaje con promedio mínimo de 95.

c) Presentar portafolio de evidencia de toda su trayectoria en el programa académico de registro en donde haya representado a la Universidad Autónoma de Nayarit a nivel estatal, regional, nacional o internacional en cualquiera de los siguientes rubros: investigación, extensión universitaria o proyectos institucionales.

5. Participación Social

a) Presentar portafolio de evidencia que compruebe el haber participado en proyectos sociales/comunitarios sin ánimos de lucro, que no sean propias del plan de estudios, como participación en proyectos de investigación social, proyectos de Colaboración Social Universitaria u otro similar, que haya incidido en el desarrollo local y comunitario, en representación de la Universidad Autónoma de Nayarit.

b) Queda fuera de las evidencias comprobatorias las referidas a prácticas profesionales y servicio social, por formar parte del plan de estudio.

6. Bajos Recursos Económicos

a) Comprobar ingreso familiar mensual no superior a dos salarios mínimos diarios, acreditado a través de nómina de pago de un mes o su equivalente con una antigüedad no mayor a un mes o constancia oficial de ingreso promedio mensual expedido por el ayuntamiento, comisariado ejidal o juez, con una antigüedad no mayor a un mes debidamente sellada y firmada.

b) Acreditar un promedio mínimo de 80.

7. Alumnas/os con Discapacidad

a) Tener algún tipo de discapacidad y presentar constancia médica que especifique su tipo de discapacidad expedida por una institución de salud oficial o especialista certificado y/o presentar Credencial Nacional para Personas con Discapacidad.

b) Acreditar un promedio mínimo de 80.

8. Alumnas/os de Pueblos Originarios

a) Pertenecer a algún grupo indígena y presentar oficio o constancia emitido por el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, Juez Auxiliar de comunidad o Gobernador Tradicional de la misma, con una antigüedad no mayor a seis meses, debidamente sellada y firmada.

b) Acreditar un promedio mínimo de 80.

V. PROCESO DE SOLICITUD

Realizar el registro en línea a partir del ***jueves 19 de noviembre al miércoles 9 de diciembre 2026*** ingresando en la página http://piida.uan.mx/alumnos/becas opción Becas Institucionales.

Para ello, la alumnado deberá:

a) Seleccionar la modalidad de beca.

b) Llenar datos generales familiares.

c) Completar un estudio socioeconómico.

d) Al terminar tu solicitud en la plataforma, se generará un documento en PDF, el cual debes descargar, guardar, imprimir, firmar y entregar junto a los requisitos.

e) Entregar original y copia de la documentación general, además de la documentación específica según la modalidad de beca seleccionada y según lo establecido en la presente, en el Edificio de PiiDA, Secretaría Académica, segundo piso, en la oficina 2.5 de Becas Institucionales, en un horario de 09:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas.

f) En caso de alumnas/os de nuevo ingreso podrán participar solamente en las siguientes modalidades de becas:

- Alto Rendimiento Deportivo
- Alto Rendimiento Cultural-Artístico
- Bajos Recursos Económicos
- Alumnas/os con Discapacidad
- Alumnas/os de Pueblos Originarios

VI. PROCESO DE DICTAMINACIÓN

1. Con la finalidad de llevar a cabo la dictaminación y validación de los resultados en las diferentes modalidades, por parte de la Comisión Institucional de Becas, se integrarán 8 (ocho) subcomisiones evaluadoras, con la participación de la Secretaría Académica y la Secretaría de Extensión y Vinculación.

2. Estas subcomisiones serán responsables de elaborar una rúbrica de valoración de los expedientes de los estudiantes, además de organizar, revisar, dictaminar y presentar las postulaciones de acuerdo a los criterios establecidos en la presente convocatoria ante la Comisión Institucional de Becas.

VII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y ENTREGA DE BENEFICIOS

1. El resultado del dictamen que emita la Comisión Institucional de Becas, será ***INAPELABLE*** y se dará a conocer a través de los medios oficiales de la Universidad Autónoma de Nayarit el día ***viernes 22 de enero 2027***.

2. La entrega del apoyo económico para alumnas/os mayores de edad será exclusivamente a través de TRANSFERENCIA BANCARIA, por lo que la información del alumnado beneficiado será compartida con BANCO SANTANDER MÉXICO, para la generación de una tarjeta bancaria sin costo para el estudiante, a fin de dar cumplimiento a los fines de la convocatoria, cuyo aviso de privacidad puede ser consultado en: https://www.santander.com.mx/html/personas/aviso-privacidad.html.

3. La entrega de tarjetas bancarias al alumnado beneficiario será de manera personal, en las oficinas que ocupa la Secretaría Académica, Edificio PiiDA, oficina 2.7, segunda planta, las fechas de entrega, el horario y requisitos para realizar el tramite serán enviados al correo electrónico registrado.

4. Solamente en caso de alumnas/os menores de edad que no tengan una cuenta bancaria a su nombre y de ser beneficiado por la presente, la entrega será a través de cheque.

5. La entrega del recurso económico para las beneficiadas/os se realizará a partir del 15 febrero 2027 y se publicará en los sitios oficiales de nuestra institución.

VIII. TRANSITORIOS

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Institucional de Becas.

INFORMES

Secretaría Académica
Dirección de Seguimiento Académico de Estudiantes
Edificio PiiDA, segundo piso, oficina 2.5
Telefóno de oficina: 311 211 8800, Ext. 6455.
Correo: becas.institucionales@uan.edu.mx
Facebook: *Dirección de Seguimiento Académico de Estudiantes*.
Horario: De lunes a viernes de 09:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas.

ATENTAMENTE
“POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL”

COMISIÓN INSTITUCIONAL DE BECAS

Tepic, Nayarit; 18 de noviembre 2026.